

TIPO DE REVISIÓN: DESEMPEÑO

Evaluación al Desempeño del Financiamiento del Sector Público Federal

Entes fiscalizados

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)
Petróleos Mexicanos (PEMEX)
Comisión Federal de Electricidad (CFE).

¿Qué se auditó?

La gestión de la deuda del Sector Público, que realizó la SHCP, por medio de la programación, contratación, administración y supervisión, así como su coordinación con las Empresas Productivas del Estado (PEMEX y CFE), a fin de determinar la sostenibilidad de la deuda como proporción del PIB.

Número de auditoría:

33-GB

¿Por qué se practicó esta auditoría?

CRITERIOS DE SELECCIÓN

El gasto del Gobierno Federal es mayor que los ingresos públicos, lo que limita la capacidad del Estado Mexicano para cumplir con sus obligaciones y compromisos con la sociedad, por tal motivo, se recurre a la contratación de deuda pública, cuyo saldo tuvo entre 2012 y 2018 un crecimiento acelerado, alcanzando su máximo histórico de 48.7% del PIB en 2016.

Por tal motivo, se consideró la importancia de revisar la gestión de la deuda para coadyuvar a que la SHCP implemente acciones para reducir o estabilizar la deuda pública como proporción del PIB en el mediano plazo, y con ello disminuir los riesgos para las finanzas públicas, así como para asegurar que el destino de los recursos provenientes de endeudamiento se utilice para los conceptos previstos en la ley.

Ya que la estructura y manejo de la deuda pública son fundamentales para la estabilidad de las finanzas públicas y el crecimiento económico.

UNIVERSO SELECCIONADO

\$0.0

MUESTRA AUDITADA

\$0.0

Principales resultados de la auditoría

En 2018, la política de deuda pública del Gobierno Federal careció de objetivos y metas de manera general y específicas en lo correspondiente a la deuda interna y externa, situación que limita medir su cumplimiento y su contribución al logro de los objetivos nacionales y sectoriales.

PEMEX careció de una metodología que le permitiera sustentar su propuesta de endeudamiento que incluye cada año en el artículo 2 de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para aprobación del Congreso. En este sentido, no fue posible verificar que los montos autorizados para PEMEX y la CFE en la LIF hayan correspondido con los ejercidos, debido a que no se reporta la información por Empresa Productiva del Estado.

En cuanto al análisis de riesgos que realizó la SHCP, se identificó que no incluyó las obligaciones constitutivas de deuda pública con garantía del Gobierno Federal, los arrendamientos financieros, entre otros. Asimismo, tampoco acreditó que vigile la capacidad de pago de las entidades que contrataron financiamiento para asegurarse que fuera suficiente para cubrir puntualmente los compromisos que contrajeron y que se hicieran oportunamente los pagos de capital e intereses de los créditos, conforme lo establece el marco normativo.

En cuanto al uso de la deuda, desde la Cuenta Pública 2014, la SHCP no ha implementado mecanismos de mejora para el registro de las obligaciones financieras constitutivas de deuda pública, lo que ha limitado la identificación del destino de los recursos, por lo que se requiere que se presente un Estado de Uso y Aplicación de los recursos provenientes de la deuda pública para asegurar que éstos son destinados a los propósitos que señala la Constitución y demás normativa.

La evolución de la deuda pública, medida con base en el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), tuvo una tendencia creciente que pasó de 37.2% del PIB en 2012 a 44.8% en 2018, lo que implica que se encuentre al límite de la sostenibilidad, con base en los resultados de los indicadores de sostenibilidad de la deuda calculados por la ASF partiendo de las metodologías de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). En este sentido, el indicador de Consistencia Tributaria tuvo un valor negativo de 0.2, que implica que la recaudación tributaria en la economía mexicana es demasiado baja para estabilizar la razón de deuda respecto del PIB; y el indicador de Posición Fiscal Sostenible fue de 0.99 lo que señala que la política fiscal implementada mantuvo el comportamiento de la razón de la deuda respecto del PIB al límite de los niveles sostenibles.

En cuanto al costo financiero de la deuda, también fue creciente en el periodo 2012-2018, ya que se incrementó en 56.2%, de 393,821.2 a 615,040.6 millones de pesos, y como proporción del PIB pasó de 1.9% a 2.6% en ese periodo. El aumento en el servicio de la deuda implica un costo de oportunidad para las finanzas públicas, debido a que son recursos que pudieran destinarse a proyectos productivos y a la provisión de bienes y servicios públicos.

Lo anterior implica que la SHCP debe aplicar medidas correctivas en materia de deuda pública y su costo financiero, a fin de no comprometer la estabilidad de las finanzas en el mediano plazo.

Escanea el código y descarga el informe de auditoría completo.



Principales acciones emitidas

La ASF emitió 11 recomendaciones para que la SHCP fortalezca los mecanismos de identificación de riesgos; genere e implemente estrategias que le permitan contener o minimizar el costo financiero de la deuda, debido a que genera presiones presupuestarias y su pago requiere utilizar recursos que podrían destinarse a financiar inversión productiva; elabore un Estado de Origen y Aplicación de los recursos constitutivos de deuda pública, incluyendo a las Empresas Productivas del Estado y la Banca de Desarrollo; mejore sus mecanismos de control interno y supervisión, para fortalecer la transparencia, rendición de cuentas y trazabilidad de la deuda pública en todo el proceso presupuestario (diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora).

Asimismo, una recomendación para que PEMEX implemente una metodología que le permita fundamentar su propuesta de endeudamiento neto interno y externo en cada ejercicio fiscal, a fin de que los requerimientos de financiamiento correspondan a sus necesidades.

Además, se sugirió a la Cámara de Diputados la pertinencia de legislar respecto de las actividades de registro de captación y del destino de la deuda, así como lo relacionado con definir en el marco normativo, los elementos para evaluar la sostenibilidad de la deuda del Sector Público Federal.

Escanea el código y descarga el informe de auditoría completo.

